

SECRETARIA. A despacho de la señora Jueza, el presente proceso con radicación N°. 76001-31-05-003-2020-00395-00 que se encuentra pendiente de poner en conocimiento Dictamen. Santiago de Cali, quince (15) de junio de Dos Mil Veintidós

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N°384

Santiago de Cali, quince (15) de junio de Dos Mil Veintidós

Revisado el expediente, encuentra el despacho que en índice N°34, obra informe pericial rendido por el profesional FERNANDO ROJAS MARTINEZ en condición de PERITO INGENIERO INDUSTRIAL, dado lo anterior, se pondrá en conocimiento dicho informe por el termino de tres (3) días conforme el art 228 del C.G.P.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el informe pericial rendido por el profesional FERNANDO ROJAS MARTINEZ en condición de PERITO INGENIERO INDUSTRIAL., visible en índice digital N°34.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el CSJ entre otros y más recientemente en Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

..  .
YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY 17-06-2022 EN EL ESTADO No. 83